


SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Respecto a la solicitud del artículo 8 Fracción VI, inciso m), de la Ley de Transparencia. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amatlán, Jalisco, informa que durante el período del 01 de Octubre el 2015 a la fecha, no se han emitido recomendaciones por los órganos públicos del Estado mexicano y organismos internacionales garantes de los derechos humanos, por lo que no se hace publicación al respecto.

Amatlán, Jalisco a 24 de Mayo del 2018.



Mtro. Alfonso Partida Esqueda.
Jurídico DIF Amatlán.



T.S. Yulia Calderón Zepeda.
Directora DIF Amatlán.